



**INFORME PARA LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
2025**

ABRIL 27 DE 2025

I
N
F
O
R
M
E
2
0
2
4

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, AÑO 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PARCELACIÓN:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Nury Orozco Aroca Mario De la Calle Lombana Diego Barreto Márquez Arith R. Rodríguez Valencia Daniel Payán De la Roche	María Alejandra Vargas Díaz Carlos Adolfo González Prieto Miguel Enrique Rosillo Peña Carlos Mauricio Herrera Gamba José Fernando Daza Castro

ADMINISTRADOR:

Luis Alberto Londoño Rosero

Santiago de Cali, abril de 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, AÑO 2025

CONTENIDO

Con esta comunicación recibirán los señores copropietarios los siguientes documentos:

- Formato para otorgar poder de representación ante la Asamblea.
- Normas que regirán la reunión de la Asamblea General, y otros aspectos pertinentes.
- Relación de saldos de cartera por copropietario.
- Estados financieros de 2024 con sus respectivas notas
- Proyecto de presupuesto para el año 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, AÑO 2024

Santiago de Cali, abril 27 de 2025

APRECIADOS COPROPIETARIOS

En nombre del Consejo de Administración de la Parcelación Cantaclaro, en el del Administrador de la Parcelación y en el mío propio, tengo mucho gusto en invitarlos a participar en la próxima Asamblea General ordinaria de Copropietarios, que se realizará el 27 de abril de 2025 en el salón del mirador en el sector 2 de la Parcelación a partir de las 8am.

El siguiente es el orden del día para la Asamblea:

1. Verificación del quórum e instalación de la asamblea
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección de la comisión verificadora del contenido del acta de la reunión
4. Informe de gestión Consejo y Administración
5. Dictamen de la Revisora Fiscal
6. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024
7. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2025
8. Elección de los miembros del Consejo de Administración
9. Elección del Comité de Convivencia (Art. 41 parágrafo primero, reglamento de Convivencia)
10. Propositiones y Varios
11. Clausura de la Asamblea

Tienen derecho a participar en la Asamblea los copropietarios de las unidades privadas de la Parcelación o sus representantes o apoderados debidamente acreditados por medio de un poder. (Art. 37, ley 675 de 2001).

En términos legales son copropietarios quienes figuren como tales en los correspondientes certificados de tradición.

Cordial saludo,

Consejo de Administración

NORMAS QUE REGIRÁN LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ASPECTOS PERTINENTES

Reunión del 27 de abril de 2025

1.- RELACIÓN DE DEUDORES

Esta convocatoria incluye la relación de los copropietarios que adeudan contribuciones a las expensas comunes, con corte al 31 de diciembre de 2024. La inclusión de dicha relación no es una decisión de la administración sino una disposición legal. (Parágrafo 2º del artículo 39 de la Ley 675 de 2001). (Léase art. Veintitrés del reglamento de la copropiedad, escritura 7610 del 28 de sept. de 1987)

2.- CUÓRUM:

El cuórum legal para que la Asamblea pueda deliberar y decidir es un número de copropietarios que representen más del 50% de los coeficientes de copropiedad. Sin embargo, de acuerdo con el Reglamento de Propiedad Horizontal vigente, si no se puede llevar a cabo la Asamblea por falta del cuórum indicado, la reunión se entenderá pospuesta para la hora siguiente sin necesidad de nueva convocatoria y, en la reunión así efectuada, constituirá cuórum deliberatorio cualquier número plural de participantes que representen más del 10% de los coeficientes de copropiedad. Y si existe ese cuórum deliberatorio, el cuórum decisorio será la mitad más uno de los participantes, excepto cuando se vayan a discutir temas económicos, como es el caso de la aprobación del presupuesto, para los cuales el cuórum decisorio debe ser más del 50% de los coeficientes de copropiedad de las unidades privadas representadas en la reunión.

3.- PARTICIPANTES

Pueden participar en la Asamblea, con voz y voto, todos los copropietarios de unidades privadas de la Parcelación que estén inscritos en el Libro de Registro de Copropietarios, el cual se elabora con base en los certificados de tradición que aportan los copropietarios. Cuando el propietario de una unidad privada sea una persona jurídica, la representación en la Asamblea le corresponde al representante legal de la persona jurídica. En esos casos, se debe presentar certificación de la mencionada representación legal. También podrá participar, en lugar de un propietario, la persona a quien éste le haya otorgado un poder para hacerlo. (Léase art. Veintitrés del reglamento de la copropiedad, escritura 7610 del 28 de sept. de 1987).

4.- ASPECTOS GENERALES

La asistencia a la Asamblea es voluntaria. - De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N.º 2 del 7 de mayo de 2010, expedida por la Asamblea General de Propietarios, la asistencia a las reuniones es voluntaria y la no asistencia no acarreará a los copropietarios ningún tipo de sanción, excepto cuando en el orden del día de la sesión correspondiente se incluyan temas cuya decisión requiera un quórum calificado del 70% de los coeficientes de copropiedad. Como ese no es el caso, la no asistencia a la próxima Asamblea no será sancionada en ninguna forma.

Las decisiones tomadas en la Asamblea son obligatorias para todos los copropietarios que asistan o no a la Asamblea.

Con el propósito de lograr un debate ordenado, fluido y con respeto que nos lleve a la realización de una asamblea ágil, ordenada y eficiente, damos a continuación algunos parámetros para su óptimo desarrollo:

El presidente de la asamblea es el director del debate, solamente él puede ceder el derecho al uso de la palabra, y evitará que las discusiones se salgan del tema que se está tratando.

Cada expositor puede hacer uso de la palabra hasta por tres (3) minutos, y en cada tema no podrá ningún participante de la asamblea hacer uso de la palabra más de tres veces.

Todo participante que haga uso de la palabra debe dirigirse a la asamblea y no a una persona determinada, ni entablar diálogo con ellas. La exposición del pensamiento de todo orador debe hacerse en forma breve, clara, concisa, evitando discusiones, el lenguaje ofensivo y violento, y refiriéndose única y exclusivamente al tema de debate.

Mientras alguien esté interviniendo no debe ser interrumpido, a menos que quien lo haga sea el presidente, para requerir al orador cuando esté violando esta reglamentación

La asamblea general podrá aprobar nuevas condiciones al reglamento del debate.

Iniciativas de interés general. - Solicitamos a los copropietarios entregar por escrito, con anterioridad a la fecha de la reunión, las iniciativas de interés general que consideren importantes para la buena marcha de la copropiedad. Estas iniciativas serán discutidas en el punto 12 del orden del día. Las inquietudes producto del desarrollo de la Asamblea se podrán presentar en este punto. (12

Varios: Iniciativas de interés general, Inquietudes de los participantes de la Asamblea).

Estados financieros. - Se incluye copia de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, acompañados de las respectivas notas explicativas. Con el objeto de dar fluidez a la reunión, se solicita a los interesados estudiar estos documentos y comunicar a la administración, **con anterioridad a la celebración de la Asamblea**, las inquietudes que les despierten las cifras y conceptos allí contenidos. Esto dará oportunidad a que tales inquietudes se estudien previamente y las respuestas correspondientes se lleven a la Asamblea para conocimiento de los participantes.

Presupuesto. - Como sucede con los estados financieros, es necesario que los asistentes a la Asamblea hayan estudiado previamente las cifras del presupuesto, y que igualmente hayan comunicado sus inquietudes a la Administración. Esta hará en la reunión todas las aclaraciones y dará todas las respuestas para que el proceso de comprensión, propuestas de reforma y aprobación del presupuesto tenga gran agilidad.

Elecciones. - Consejo de Administración. Se requiere elegir a todos los miembros del Consejo puesto que se cumple el periodo de dos años, les recordamos que, para ser designado como miembro del consejo, el aspirante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar a paz y salvo por todo concepto con la Parcelación Cantaclaro. Esta elección está prevista como punto 8 del orden del día.
- Si es un apoderado debe estar debidamente autorizado para hacer parte de este organismo.

Comité de Convivencia. Por ley, el Comité de Convivencia se elige para períodos de un año. Por lo tanto, es necesario efectuar nueva elección de sus miembros, la cual está prevista como punto 9 del orden del día.

El comité de convivencia no es de constitución obligatoria en la propiedad horizontal. El deber de los comités de convivencia es buscar de manera imparcial y objetiva la resolución de conflictos que se presentan dentro de una copropiedad, apoyándose en el reglamento específico o manual de convivencia de la copropiedad. El párrafo 1 del artículo 58 de la Ley 675 prevé que el comité de convivencia debe estar conformado por al menos 3 personas que tengan una participación activa en la propiedad horizontal. Estos pueden ser copropietarios o residentes arrendatarios con cierto tiempo de antigüedad en el inmueble.



Convivir en comunidad sin tener la posibilidad de elegir a nuestros vecinos, es un reto de tolerancia; la base de la convivencia está relacionada con el respeto hacia a los demás, el reconocimiento de sus espacios y sus valores, en aceptar, la diversidad y la pluralidad en la forma de asumir y vivir la vida cotidiana; invitamos a conformar con amor este comité en el que se determine como objetivo principal lograr un mayor bienestar para todos a través de procesos de integración, educación y compromiso con este paraíso que es la casa de todos. Agotado el orden del día la presidencia dará por terminada la asamblea.

Cordial saludo,

Luis Alberto Londoño Rosero
Administrador



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, INFORMES AÑO 2024

RELACIÓN DE LOS PROPIETARIOS QUE ADEUDAN CONTRIBUCIONES A LAS EXPENSAS COMUNES

CUENTAS POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN				
GRUPO	REF	PREDIO	DESCRIPCION	NUEVO SALDO
13459501	2	D2	HELMER MONTAÑA	972,600
13459501	19	C5	SILENA PEREZ DE CORREDOR	1,800
13459501	20	B2	MARIO DE LA CALLE LOMBANA	358,500
13459501	25	F10	MANUEL DE JESUS ESCOBAR CIFUENTES	3,115,700
13459501	27	E4	CREDINSA SA	441,700
13459501	33	B1	GALINDO VARGAS & CIA S. EN C.	13,017,900
13459501	37	B9	DIANA ALEXANDRA CANO DELGADO	403,100
13459501	51	A1	LUIS ALFREDO DELGADO VALDES	378,200
13459501	58	G11	LILIANA MARIA PARIS LEON	997,600
13459501	64	B13	HOLMES FERNANDO PLAZA ANGEL	10,912,400
13459501	70	H2	SONIA MARTINEZ MONTENEGRO	94,500
13459501	74	D8	GLORIA ALEIDA ARBELAEZ DE PAREDES	3,007,000
13459501	75	A9-2B	DIEGO FERNANDO ZEA COBO	275,900
13459501	99	B5	JOSE EDUARDO SILVA	765,800
13459501	127	D3	JOSE IGNACIO ZAMUDIO FRANCO	21,500
13459501	209	G9	LEYDI PATRICIA MOTTA CARDENAS	4,058,900
13459501	330	B4	INVERSIONES CANTACLARO LTDA	2,241,000
13459501	331	C14	GONZALO ALFONSO GIRALDO	6,632,800
13459501	481	B7	JAIME ALFONSO MOLINA QUIÑONES	31,606
13459501	503	B11	ANGELA PATRICIA SANCLEMENTE ALVAREZ	9,021,100
13459501	522	D11B	CAROLINA ARIZA SALAZAR	101,600
13459501	560	B16	INGRID ESPERANZA RIOS BARRERA	2,213,700
13459501	561	B14	CILIA ASTUDILLO DE AYALA	2,425,200
13459501	566	A3	FLOR NAYDA CUADROS OTERO	24,200
13459501	621	F5	CESAR AUGUSTO MAYA LONDOÑO	7,936,600
13459501	775	E6	JULIAN BERMUDEZ	30,800
13459508	330		INVERSIONES CANTACLARO LTDA	19,492,700
				88,974,406

DEUDAS DE DIFICIL COBRO (Bajo la SAE de Activos de Activos Especiales)				
GRUPO	NIT	DESCRIPCION		NUEVO SALDO
13459508	45	SOCIEDAD INVERSIONES AGROPECUARIA DEL T		46,256,010



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, INFORMES AÑO 2024

**RELACIÓN DE LOS PROPIETARIOS QUE PRESENTAN
SALDO A SU FAVOR – PAGO ANTICIPADO**

PAGOS POR ANTICIPADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

GRUPO	REF	PREDIO	DESCRIPCION	NUEVO SALDO
27055001	1	F12	JOSE FERNANDO CASSO RESTREPO	600
27055001	6	G4	LUZ ANGELA SANCHEZ DE ALZATE	11,900
27055001	7	A9-A	MARILINE MACHADO MOSQUERA	1,780,100
27055001	8	E3	MAYRA MERCEDES ARAUJO	340,500
27055001	10	G1	ALEJANDRO LUNA MARTINEZ	227,700
27055001	13	D10	JORGE LUIS VILLASANTE MOSTACERO	805
27055001	14	H4	BLANCA LYDA SANCHEZ PEÑA	67,700
27055001	15	A10-1	EDGAR AUGUSTO DELGADO PAZOS	609,900
27055001	22	A8-1A	LILIANA ROJAS REYES	64,000
27055001	27	E4	CREDINSA SA	435,200
27055001	34	E8,E9,E9A	PERLA GARCIA MARMOLEJO	786,700
27055001	35	F11	ARITH RODRIGO RODRIGUEZ VALENCIA	335,900
27055001	53	D11A	MARIO SALAZAR GRAJALES	899,600
27055001	55	B6	JAIME ALFONSO MOLINA QUIÑONEZ	32,600
27055001	63	B17	JESUS FERNANDO POSSO GOMEZ	21,600
27055001	65	D6	NATALIA AGUILERA MOSQUERA	200
27055001	66	G12	CARLOS ANDRES MIUÑOZ	518,900
27055001	67	E2	CARLOS EDUARDO RENGIFO ESCOBAR	29,200
27055001	68	B12	JOSE ALEXANDER CAMACHO NARANJO	500
27055001	73	B8	LUZ ELENA VELASCO GOMEZ	973,800
27055001	76	D5	IRENE VELEZ TORRES	3,225,300
27055001	121	G8A	CARLOS MAURICIO HERRERA GAMBA	160,000
27055001	122	B10	JOSE TIBERIO CAMPO	20,100
27055001	123	E13	ADALJIZA CHARRIA QUINTERO	16,600
27055001	125	G8	CARLOS ALBERTO DIAZ FLOREZ	67,500
27055001	126	A8-2B	MARINO ORTIZ CHAPARRO	31,900
27055001	128	CC	ROBINSON MUÑOZ	410,000
27055001	130	F3	YADIRA PORRAS ALVARADO	369,900
27055001	131	D9	JUAN MARTIN MEJIA LEMA	3,100
27055001	313	C4	SILENA PEREZ DE CORREDOR	500
27055001	435	D4	SONIA DEL MAR BONILLA GONZALES	447,700
27055001	456	A4	DIANA ZULUAGA SALAZAR	40,500
27055001	460	A6-2	ALEX R. COLLAZOS	434,800
27055001	502	G2	SIMONE STAIGER Y MAURICIO RIVAS	579,700
27055001	546	E12	DANIEL PAYAN DE LA ROCHE	161,400
27055001	624	A5	ELSY STEPHANIA RODRIGUEZ CARBONLE	214,600
27055001	655	A7	JAVIER FERNANDO MORENO MARMOLEJO	55,000
27055001	656	A8	RAFAEL REYES MORA	5,400
27055001	726	A10	VICTOR HUGO TOBAR SARRIA	210,500
27055001	780	F8	WILLIAM SANCHEZ PEÑA	700
27055001	815	G6	ZARADY GONZALEZ HINCAPIE	3,900
				13,596,505



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, INFORME AÑO 2024

INFORME DEL ADMINISTRADOR

INFORME DEL ADMINISTRADOR

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La contabilidad de la parcelación está en orden. Los estados de cuenta de cada propietario se están ejecutando con el SIIGO, al principio hubo reclamos, pero al pasar el tiempo los propietarios fueron asimilando el nuevo formato de cobro. El administrador Víctor Hugo Tobar Sarria diseñó e implementó un aplicativo en Excel para el pago de la nómina y la actual administración, continúa realizando la nómina con dicho instrumento diseñado.

En materia de personal, se cuenta con 13 trabajadores de los cuales Eucaris Avirama Pardo cumple funciones de asistente administrativa y de contabilidad por medio tiempo. En el mes de abril del presente año el señor Luis Hernando Delgado Enríquez pudo acceder a la solicitud de pensión anticipada por enfermedad. Se espera la notificación por parte de Colpensiones de la fecha a partir de la cual se reconocerá la pensión para el trabajador.

El pago de todas las acreencias laborales se encuentra al día, como también los exámenes médicos y laborales, realizados por parte de la aseguradora de riesgos profesionales, en los primeros meses del año.

Se cuenta con el apoyo del señor Manuel De Jesús Escobar Cifuentes, en las funciones de coordinación y supervisión de los trabajadores al servicio de la parcelación, Carmenza Tobar Sarria, Contadora, Margarita Salazar Esquivel, Revisora Fiscal y Diana Palomeque, asesora de la ARL Positiva para seguridad ocupacional.

La parcelación Cantaclaro contrató las pólizas de zonas comunes con Seguros de Estado.

2. SEGURIDAD ADOPCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA Y DE SERVICIOS VARIOS EN LA PARCELACIÓN CANTACLARO.

Desde fines del año 2023 en el Consejo de Administración se revisó la propuesta de contratar los servicios de una empresa de seguridad privada para cubrir los seis turnos de porterías y los tres turnos de rondas en los dos sectores de la parcelación. El Consejo de Administración previas consultas jurídicas consideró viable la implementación de la seguridad en la parcelación.

En la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios de la Parcelación, realizada el 14 de abril del 2024 fue aprobada la propuesta de contratar a una empresa de seguridad privada para la prestación del servicio de portería y rondas para los dos sectores. Para el desarrollo de esta propuesta se procedió a realizar las siguientes actividades:

- Se convocaron tres (3) empresas para que hicieran la propuesta económica: Oxford, Vigías y Eurovic. Las tres empresas hicieron sus respectivas presentaciones en las

reuniones del Consejo. Finalmente, el Consejo de Administración optó por la propuesta de la empresa Eurovic.

- En las reuniones sostenidas entre la administración y la empresa de seguridad Eurovic se analizó que la propuesta incluía solo 6 personas en portería y 3 ronderos, para un total de nueve (9) trabajadores con un costo de \$33.000.000 mensuales, cotización hecha por Eurovic el 26 de marzo de 2024. Adicionalmente el costo laboral de tres (3) trabajadores, necesarios para realizar los turnos y rondas necesarias, debían ser asumidos por la parcelación.
- En el análisis de la información financiera presentado por la contadora, Carmenza Tobar Sarria se precisó, que la parcelación Cantaclaro debía contar con los recursos económicos para la liquidación de los trabajadores, paso necesario para realizar el traslado a la empresa Eurovic: cesantías, vacaciones, primas. De acuerdo con este informe, la suma de estas acreencias, a junio 30 de 2024, ascendía a 36 millones de pesos.
- Este informe financiero se presentó al Consejo de Administración y realizado el análisis financiero se concluyó que la parcelación no contaba con los recursos necesarios para realizar la liquidación de los trabajadores y trasladarlos de la parcelación a la empresa de seguridad privada.
- El presupuesto aprobado por la Asamblea General para el año 2024, donde se proyectó la contratación de la empresa de seguridad a partir del mes de junio de 2024, no se ajustaba al flujo de caja de la parcelación, por lo cual se determinó que la parcelación no podía asumir los costos del pago mensual del contrato con la empresa Eurovic.

Por todos los elementos anteriores el Consejo de Administración evaluó como no viable financieramente, la propuesta aprobada por la Asamblea de trasladar los servicios de portería y rondas a una empresa de seguridad.

3. ACUEDUCTO

Concesión de agua por parte de la CVC

Este trámite se realizó a comienzos del presente año, la concesión fue autorizada por diez años. La administración formuló el PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA, requisito para conceder la concesión. Esta concesión fue aprobada por diez años y el PUEAA por cinco años, tiempo en el que la CVC chequeará el cumplimiento de los compromisos contraídos por parte de la parcelación.

Daños en la bocatomía

La tempestad ocurrida el 26 de abril de 2024, ocasionó muchos daños en la región. La parcelación Cantaclaro se vio afectada por la creciente que hubo en la quebrada el Carmen

donde está localizada la bocatoma del acueducto de la parcelación. Destruyó la tubería y los tanques de captación de agua dejándolas sin las parrillas metálicas y tapas de concreto. El grupo de trabajadores actuó con celeridad limpiando la zona de la bocatoma e instalando nuevamente los tubos de alta presión y construyendo las parrillas metálicas de la bocatoma.

Daños en la tubería.

A comienzos del mes de febrero de 2024, se presentó un daño en el tubo de agua a la altura del tubo que conduce el agua al acueducto la Reforma, a un kilómetro de la parcelación aproximadamente. Los trabajadores se dieron a la tarea de identificar el sitio del daño y repararlo. La detección de la fuga de agua no fue fácil, hubo que caminar siguiendo el curso de la tubería detectando que el curso del tubo en algunas partes por la vegetación y por la topografía del camino se hace difícil.

El trayecto de la tubería de la bocatoma a la parcelación Cantaclaro es de cuatro kilómetros aproximadamente. Es necesario contratar un levantamiento topográfico del tubo. Este levantamiento topográfico se realizará durante el primer semestre de 2025, ya está cotizado con precios de 2024.

Traslado de la toma de agua para el lote C14.

En uno de los tramos que conducen a la bocatoma de la parcelación a la altura de uno de los tubos que conducen el agua al acueducto de la Reforma se presentó un daño que hubo reparado por los trabajadores de la parcelación

En el tubo de conducción de agua que pasa por el frente del lote C14 se presentó una fuga de agua que hizo necesario la suspensión de agua por este tramo de tubería para evitar que se presentaran fugas de agua que contribuyeran a la inestabilidad del terreno del lote.

Construcciones y mejoramiento de infraestructura

Mirador.

- Se instaló la bomba de presión para garantizar el agua para la batería sanitaria.
- Pintura y enmallada de los tanques: desarenador y filtros de la zona de los tanques del acueducto. Con la enmallada se protegen los tanques de aves y de basura.



Baño portería 2.

Con esta obra se resolvió la carencia de servicios sanitarios a los trabajadores que hacen labores de portería y de rondas en el sector 2 de la parcelación. Hubo que hacer un banqueo al talud para ganar el espacio para la construcción de la batería sanitaria. También se construyó el pozo séptico y se dotó de batería sanitaria: sanitario, lavamanos, enchape y pozuelo para el lavado de trapeador. Desde el año 2014 cuando se terminó el sistema de la vigilancia con caseros y se construyó la caseta de los porteros, los trabajadores y personas que necesitaban usar el servicio tenían que utilizar el baño de la oficina. Actualmente este baño es utilizado por los trabajadores y también por propietarios y visitantes.



Puerta de acceso al sector 2

El anterior administrador Víctor Hugo Tobar Sarria demolió las columnas de ladrillo limpio y cambió la puerta que ya estaba envejecida y reparada en varias oportunidades. Al principio la puerta se hizo a dos naves lo que ocasionó inconvenientes al abrir y cerrar las puertas. En el

mes de julio de 2024 se desmontó la puerta y se restauró dejándola corrediza, lo que también contribuyó a disminuir el riesgo de colisión de los vehículos que ingresan a la parcelación con los vehículos que transitan por la vía a la Fonda.

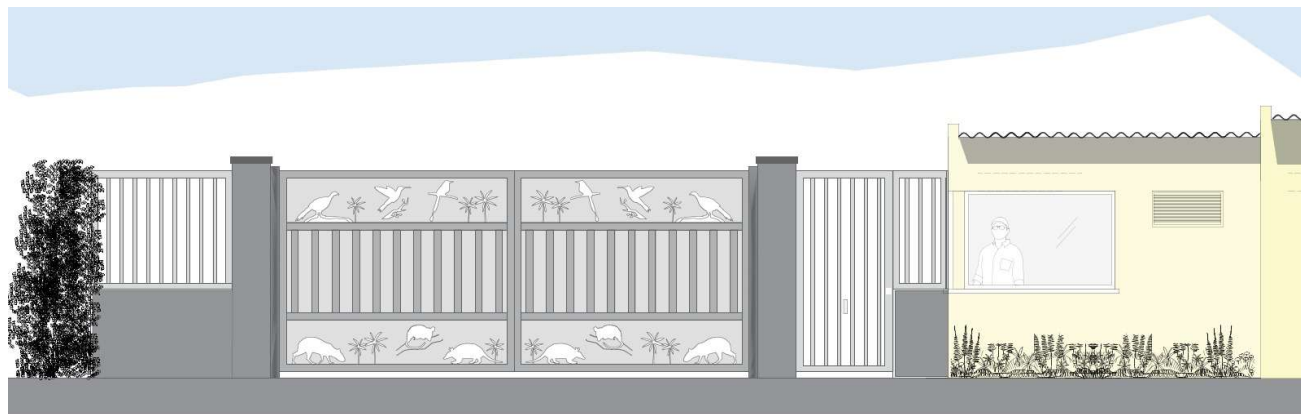
Aseguramiento del cuarto de guadañas y herramientas.

Las guadañas son herramientas fundamentales para el embellecimiento y mantenimiento de las zonas comunes y de los lotes no construidos de la parcelación. En este lugar se almacenan las guadañas, los accesorios, el aceite y la gasolina, elemento que antes se almacenaban en la oficina de la administración. También se aisló el barro de los alrededores de cuarto de herramientas.

Puerta de acceso al sector 1 de la parcelación Cantaclaro.

Esta puerta se construyó gracias a la colaboración financiera del Comité de Convivencia que en los años 2023 y 2024 desarrollaron actividades sociales que contribuyeron a estrechar los lazos de amistad entre los copropietarios de la parcelación Cantaclaro y a la vez recaudaron dineros que decidieron aportar para contribuir a la construcción de la puerta a dos naves que sea cerrada y que no permita la visibilidad de la parte externa a la parte interna de la parcelación, solicitud hecha por los vecinos. El aporte del Comité para la construcción de la puerta fue de \$5.000.000.

Igualmente, el Consejo de Administración realizó una actividad para recaudar algunos recursos económicos que contribuyen a la construcción de la puerta en los componentes de cerrajería, demolición del revestimiento en ladrillo limpio, acabado de las columnas y lámparas eléctricas. En el mes de diciembre se sorteó una anqueta navideña mediante la venta de 120 bonos a \$40.000 cada uno, de los cuales se recaudaron \$4.000.000 libres de gastos. Gracias a la colaboración de los copropietarios de los dos sectores de la parcelación esta actividad fue exitosa.



ACCESO PORTERIA PROPUESTA P-1

Construcción de reductores de velocidad.

En la asamblea general de abril 14 de 2024, la asamblea aprobó la construcción de los reductores de velocidad: el primero en inmediaciones de los predios de los señores Guillermo Díaz, Blanca Sánchez y Fernando Daza; el segundo después de la bifurcación de la vía la Lago y la vía al quiosco.

Estos reductores se realizaron con el propósito de concienciar a los copropietarios que conducen a altas velocidades causando inseguridad y malestar entre los vecinos por no respetar la norma de conducir máximo a 20 k/h dentro de la parcelación.

Señalización de vías internas de la parcelación

En el mes de marzo de 2024, se elaboraron las señales de las vías de los dos sectores de la parcelación. Algunas se restauraron y pintaron los soportes de las señales y unas pocas se elaboraron.

Energía e iluminación de zonas comunes

La tempestad del 26 de abril de 2024 produjo muchos daños en el circuito eléctrico de la parcelación en sus dos sectores. El crecimiento de los guaduales y de los árboles en sus ramas con la acción del viento generó cortos que llevaron al corte del fluido eléctrico en toda la parcelación.

La administración cotizó la poda de los árboles en las zonas comunes, la cotización más económica fue tasada en más de \$8.000.000. Las demás superaban los \$20.000.000. Esta situación se resolvió con un costo muy favorable al integrar la mano de obra de algunos trabajadores de la parcelación que hicieron la poda de las ramas de los árboles en zonas críticas de los sectores 1 y 2. Ya contamos con una ruta para hacer que Emcali acuda a suspender el fluido eléctrico mientras los trabajadores de la parcelación hacen la poda de los árboles y

guadales que al crecer e interferir con las cuerdas de tensión media producen cortos de energía.

Con la ocurrencia de daños y quemaduras de luminarias eléctricas en el sector 2, se optó por instalar lámparas solares. Hasta el momento, esta solución ha dado resultado, la factura del sector 2 de la parcelación disminuyó ostensiblemente en su costo.

4. GESTIÓN AMBIENTAL

Comité de Asuntos Ambientales. La parcelación cuenta con un equipo conformado por ambientalistas que contribuyen con la gestión ambiental en el interior de esta. Entre las actividades que desarrollaron en el año 2024 tenemos:

- Reuniones del Comité Ambiental con el propósito de gestionar acciones que contribuyen al mejoramiento de la parcelación.
- Participación en campañas de educación para el manejo de la separación de residuos sólidos en las casas.
- Formulación del plan de manejo de la Reserva Natural de la Sociedad Civil.
- Gestión del Acuerdo 057 Plan de Servicios Ambientales PSA.
- Participación en jornadas de siembra de árboles y plantas.
- Erradicación de leucaenas.
- Apoyo en la formulación del SGIRS.

Conferencia “Conociendo las Serpientes”

Por iniciativa de Estibaliz Rodríguez y su esposo Martín, el sábado 10 de agosto, a partir de las 10:00 en el kiosco el zootecnista Juan Fernando Ospina Pacheco de apoyo al grupo de seguimiento y control de la CVC dictó la conferencia “Conociendo las serpientes”. Ilustró a los asistentes sobre el hábitat, clasificación, manejo en caso de un encuentro con ellas, donde acudir en caso de una mordedura.

Los esposos Martín y Bali Rodríguez también realizaron una actividad de avistamiento de aves el domingo 11 de agosto a las 5:00 am. Es un esfuerzo por estimular el disfrute del avistamiento de aves en la Reserva Natural de la Sociedad Civil.

Sistema de Gestión de Residuos Sólidos SGIRS

En el año 2024 se conformó una comisión conformada por la presidenta del Consejo, señora Nury Orozco Aroca, José Fernando Sarria, consejero Fernando Daza, María Alejandra Vargas, Felipe López Cajiao y el administrador Luis Alberto Londoño Rosero. En las reuniones que se hicieron se trató el tema de la formulación del SGIRS. Desde la administración se gestionaron los contratos con ASOBOCE y ASOBOSUR para la recolección de los residuos sólidos reciclables y la recolección del aceite usado de cocina.

Se propuso implementar la estrategia de las pacas composteras para procesar el residuo orgánico que sale de la elaboración de los alimentos en las casas.

También es pertinente mencionar que las señoras Carmen Ana Dereix, Sonia Del Mar González Bonilla y María Alejandra Vargas adelantaron una serie de visitas a los domicilios de vecinos de la parcelación con el propósito de acompañar a los empleados de la empresa Promoambiental que es la encargada de hacer la recolección de los residuos sólidos de la comunidad residente en la parcelación Cantaclaro.

El propósito de la campaña educativa fue la de capacitar en la separación de residuos en la fuente, desde los hogares. En la actualidad hay hogares que realizan la separación de residuos. Disponen de los residuos que son reutilizables: papel, cartón, vidrio, metales entre otros; en las cajas estacionarias se depositan los desechables.

Por otro lado, el 8 de agosto de 2024, la señora presidenta Ninfa Nury Orozco y el administrador recibieron la visita de los señores: David Mazuera y Elizabeth Riascos de la UAES entidad que es la autoridad competente en este tema. Los funcionarios de la UAES hicieron una lista de chequeo sobre los adelantos de la parcelación en la construcción del SGIRS. Nosotros informamos que ya teníamos un grupo de trabajo con la finalidad de formular el SGIRS y que hemos firmado contratos con la Asociación de recicladores del Centro de Cali, ASOBOCE para la recolección de los residuos reciclables y con ASOBOSUR para recoger el aceite de cocina usado. Manifestaron que en la parcelación estamos adelantados en las acciones propias del sistema de gestión de los residuos sólidos que falta hacer el diagnóstico para formular el SGIRS, que es obligatorio para las parcelaciones.

En la vigencia del año 2025 se contará con la formulación del SGIRS por parte del señor Felipe López Cajiao, predio C3.

Caracterización

La caracterización de los residuos sólidos de la parcelación será desarrollada con el apoyo logístico de ASOBOCE en el primer semestre de 2025, sin costo alguno para la parcelación.

Pago por Servicios Ambientales PSA

En el año 2024 gracias a la gestión del Comité de Asuntos Ambientales se suscribió el Acuerdo 057 del 11 de octubre de 2024 con el DAGMA. El Acuerdo suscrito con el DAGMA estableció el cumplimiento de unas actividades restaurativas para la Reserva Natural de la Sociedad Civil de Cantaclaro. Con el cumplimiento de estas actividades el DAGMA giró una partida de \$5.700.000 para ser destinados a la gestión ambiental.

En la ejecución de estas actividades: jornada de arborización, vigilancia y control de a RNSC, prevención de incendios, mejoramiento de sendero en la RNSC, entre otros fue muy importante la labor que desempeñaron los integrantes del Comité de Asuntos Ambientales, en especial de las señoras Carmen Ana Dereix, Sonia del Mar González Bonilla y Catalina Gutiérrez. El 15 de diciembre de 2024 se terminó la ejecución del Acuerdo 057. El PSA tiene un antecedente en el año 2019, con estos PSA la parcelación obtiene recursos económicos para invertir en la RNSC.

Comité de Convivencia: Este Comité ha desarrollado una programación social que consistió en organizar actividades sociales convocando a las familias a participar con el objetivo de estrechar lazos de amistad contribuyendo al mejoramiento de la convivencia. Las actividades son: bingo social, venta de lechona, fiesta temática, sancocho en comunidad y aporte de dineros recibidos por los propietarios como contribución a la fiesta de fin de año de los empleados. Estas actividades sirvieron para recaudar fondos para invertir en proyectos de mejoramiento de la parcelación. Destinaron \$5.000.000 recaudados con el objetivo de construir la puerta de acceso al sector 1 de la parcelación.

5. GESTIÓN COMUNIDAD

Fortalecimiento de la comunidad residente en Cantaclaro.

Este es uno de los objetivos de la actual administración. Se pretende que la comunidad que habita el territorio de la parcelación actúe solidariamente en los proyectos que se desarrollen. La parcelación Cantaclaro es una propiedad horizontal en permanente construcción, así la ha sido desde se fundación en 1987. Los espacios sociales, deportivos y de recreación fueron impulsados y contruidos gracias al liderazgo de hombres y mujeres que tomaron la decisión de convivir en este territorio que para la mayoría de los habitantes es un paraíso. Igualmente, el encerramiento, las vías, los servicios de energía eléctrica, internet, entre otros fueron gestionados por el Consejo, la Administración y la Comunidad.

El año 2024 fue un ejemplo de participación de los copropietarios en distintos proyectos que contribuyen al fortalecimiento de la comunidad acrecentando el sentido de pertenencia y el amor por Cantaclaro. El compromiso es continuar propiciando espacios de encuentro de los copropietarios, que sirvan para la construcción del tejido social.

Comité de Convivencia.

La vigencia del Comité de Convivencia es de un año. En la actualidad desarrolla una función de creación de espacios que promueven una sana convivencia entre los vecinos. Han realizado una serie de actividades de integración que a la vez han servido para recaudar dineros para obras muy importantes de la parcelación.

Comité de Asuntos Ambientales.

Tuvo su origen como Comité de Ornato, luego evolucionó a Comité Ambiental. Está conformado por un grupo de copropietarios con formación en asuntos ambientales, destacados regional y nacionalmente por su liderazgo. Gestionaron para la parcelación Cantaclaro la declaratoria de Reserva Natural de la Sociedad Civil RSNC y en la actualidad están formulando el Plan de Manejo de la Reserva Natural de la Sociedad Civil. Gracias a la condición de RSNC, el DAGMA establece Acuerdos para el Pago de Servicios Ambientales.

Celebración del 37 aniversario de la parcelación Cantaclaro

1. Conferencia Avances sobre la investigación de la Historia de la parcelación Cantaclaro. Estuvo a cargo de Luis Alberto Londoño Rosero, administrador e historiador. Presentó los avances de su investigación sobre la historia de la parcelación Cantaclaro. 25 de septiembre 7:00 pm., Mirador. Fue la primera actividad de la programación. Los asistentes participaron haciendo aportes a los temas históricos de la parcelación e hicieron preguntas enriqueciendo la actividad. Hubo 19 asistentes.



Se dispuso de la pantalla, de un proyector y de un computador. La conferencia inició a las 7:15 pm dando tiempo a que los vecinos llegaran al Mirador. Luis Alberto Londoño Rosero, historiador y administrador de la parcelación Cantaclaro dictó la conferencia presentando un power point con el contenido del avance logrado en la investigación sobre la historia de la parcelación.

Los asistentes también enriquecieron la presentación de la conferencia con sus aportes y comentarios que se iban presentando en el transcurso de la conferencia.

2. Presentación de la conferencia: Reserva Natural de la Sociedad Civil, “Un motivo de unión”. Avances del Plan de Manejo de la Reserva Natural de la Sociedad civil. Jueves 26 de septiembre de 2024. Mirador, 7:00 pm. A cargo de Catalina Gutiérrez, del Comité de Asuntos Ambientales. Presentó los avances del Plan de Manejo de la RNSC. Los principales aspectos de la resolución de Parques Nacionales. Destacó la importancia de la Reserva, las potencialidades y dificultades.

Asistieron 27 personas.

3. Resultados de la encuesta realizada a los copropietarios de la parcelación Cantaclaro realizada con base en la información obtenida en septiembre del año 2023.

Sonia del Mar González Bonilla a partir de las 8:15 pm, del jueves 26 presentó sistematización de los resultados de la encuesta realizada a los copropietarios. Asistieron 27 personas. Este trabajo arrojó información muy valiosa para la gestión de la actual administración de la parcelación Cantaclaro. A las 9:30 pm se terminó la reunión.

4. Tertulia: El viernes 27 de septiembre a las 3:00 pm., en el Kiosco se realizó la primera tertulia con los fundadores, administradores, primeros trabajadores y vecinos de la parcelación. Asistieron 32 Personas y acudieron exadministradores, extrabajadores y expropietarios de la parcelación. Se hizo registro fotográfico y fílmico de los participantes y de los testimonios sobre los inicios de la Parcelación. Fue un encuentro emotivo entre los participantes que se vieron emocionados por el regreso a la parcelación.





A esta actividad se convocaron los primeros copropietarios que llegaron a la parcelación Cantaclaro a partir de la creación de la parcelación en 1987. También fueron invitados los administradores y trabajadores más antiguos y personas que conocieron la parcelación en sus inicios.

Asistieron a la tertulia 32 personas, entre ellas: copropietarios actuales, los primeros propietarios que ya se fueron de la parcelación, administradores y trabajadores. Se les rindió homenaje por las realizaciones que hicieron cuando estuvieron en la parcelación Cantaclaro. La tertulia se desarrolló sin contratiempo alguno. Cada asistente se presentó comentando como fue su llegada a la parcelación Cantaclaro. El moderador de la tertulia fue orientando las temáticas conforme se iban abordando los temas: agua, vías internas, energía eléctrica, desarrollo de infraestructura. Contamos con el apoyo de Fabio Mejía que hizo el registro fotográfico de la tertulia y de Piedad Marín que hizo la filmación de la tertulia con un teléfono celular.

Se vivieron tres horas de sonrisas y de abrazos que se dieron cuando las personas iban llegando a la tertulia. El resultado de esta tertulia es muy importante porque los testimonios de las personas que asistieron contribuyeron a la construcción de la historia de a

parcelación Cantaclaro. Los invitados manifestaron su agradecimiento por haber sido tenidos en cuenta para esta actividad.

- (Inversiones Cantaclaro) 9 de sep. 1990-1 de marzo de 1992. También la señora Eleonora Ramírez, administradora en 1998, Manuel de J. Escobar ex administrador, 2003-2013.
- Teresita Ocampo, Libardo Osorio, Edgar Rosillo Expropietarios.
- Germán Taborda, Carlos Julio Vásquez, Luis Delgado, trabajadores más antiguos.
- Moisés Avirama conocedor y trabajador externo de la parcelación.
- Mario De la Calle Lombana, propietario, presidente y miembro del Consejo de Administración durante muchos años.
- Eucaris Avirama Pardo, nacida en la región y empleada de la administración de la parcelación.
- Carlos Eduardo Posada y Mónica Restrepo primeros propietarios.
- Carlos González y familia primeros propietarios.
- Clarena y Fabio Mejía, copropietarios y registro fotográfico de la tertulia.
- Piedad Marín Lora, copropietaria y apoyo de la filmación.
- Sonia del Mar González, copropietaria e integrante del Comité de Asuntos Ambientales.
- Blanca Sánchez, Viviana Orozco, Shirley Ruiz Cuartas.
- Luis Alberto Londoño Rosero, actual administrador y moderador de la tertulia



- cancha de la parcelación. 9:00 Partido infantil: Parcelación Cantaclaro Vs. La Rochela.
- Partido Copropietarios Vs. Trabajadores 10:00 am.
- Los niños y niñas de la parcelación participaron con mucho entusiasmo y se recibió a los niños de la Rochela que se unieron al aniversario.
- El señor John Edwar Hortua del sector de la Rochela nos apoyó, nos facilitó los petos y pitó los dos partidos.
- Alexander Trejos copropietario, facilitó dos balones.
- El Comité de Convivencia vendió lechona, gaseosas y cervezas en el transcurso de la jornada deportiva.
- Se destacó el apoyo de Jhony Javier Pajoy en la coordinación de los partidos y adecuación de la cancha de fútbol.

Gran fiesta Retro, Comité de Convivencia

Sábado 28, 7:00 pm Kiosco.

- Organizó el Comité de Convivencia con el apoyo del Consejo de Administración y de la Administración.
- Los asistentes a la fiesta llevaron atuendos que evocaron los años 60, 70 y 80.
- Se compartió la Gran Torta del Aniversario, elaborada por la señora Carmen Ana Dereix.





Yincana

Domingo 29, Kiosco 9:00 am.

- Dirigida y realizada por el educador físico Walter Ordoñez Ortiz.
- Asistieron más de 50 personas entre niños, jóvenes y adultos. Participaron equipos conformados por familias.
- El profesor Walter organizó diez estaciones de juegos.
- La premiación consistió en rifar 3 juegos de “Orniloterías”, de los cuales uno fue donado por Clarena Vergara y Fabio Mejía, autores del juego de mesa.





Balance del Aniversario

- A través de la publicidad (pasacalles, chat de comunidad y administración de la parcelación) se informó de las actividades y su programación.
- Los entes Consejo de Administración, Comité de Convivencia y de Asuntos Ambientales se vincularon activamente a la programación.
- La programación incluyó actividades académicas, deportivas, recreativas y culturales.
- Se aprovechó el espacio para recaudar fondos para el Comité de Convivencia.
- La programación incluyó a todos los segmentos de la comunidad de la parcelación: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Los niños se hicieron visibles participando activamente.
- Se integró a la comunidad de la Rochela, invitando a los niños de la Rochela para realizar partido de fútbol.

- Las familias y trabajadores participaron en la jornada deportiva, fiesta y Yincana.
- Las actividades académicas hicieron reflexionar sobre el pasado, presente y futuro soñado de la parcelación Cantaclaro.
- Socialización de los avances de la formulación del Plan de Manejo de la RNSC, Análisis Encuesta sobre el futuro soñado de la parcelación e investigación de la Historia de la parcelación Cantaclaro.
- La tertulia propició el reencuentro de los primeros propietarios, administradores, trabajadores y vecinos actuales. Los testimonios de los participantes aportaron a la construcción de la historia de la parcelación.

5. BALANCE SOCIAL

Beneficios entregados a la comunidad en bienes y servicios.

La parcelación Cantaclaro a través de la administración dispone de tres zonas sociales, dos zonas deportivas y el acceso al río Meléndez: La piscina natural, el Kiosco del sector 1, el Mirador y las canchas de fútbol y baloncesto (la cancha de baloncesto está en construcción). Permanentemente los copropietarios hacen solicitud de estos espacios para efectuar reuniones, fiestas, bingos, clases de artes marciales, sesiones de “Aerorumba” y actividades recreativas, entre otros.

A estos espacios se les hace mantenimiento y aseo para que los copropietarios, sus familias e invitados disfruten de sus actividades en una Reserva Natural de la Sociedad Civil; además se dispone de un stock de sillas y mesas, equipo de sonido y un grupo de trabajadores que garantizan que los eventos a realizarse estén en las mejores condiciones para su uso.

Las sillas y mesas son alquiladas con el propósito de acrecentar el stock y reponer las que por el uso se deterioren.

La contribución de los propietarios y residentes de la parcelación hace parte de la cultura de la comunidad. En general atienden las convocatorias que se hacen para apoyar iniciativas de la administración, Consejo de Administración, Comités de Asuntos Ambientales, de Convivencia y de la comunidad.

Juegos Infantiles y Brinca Brinca.

Este espacio de recreación para nuestros niños es muy importante. Contamos con un conjunto de juegos que son seguros para los niños y que cuentan con el acompañamiento de sus padres o personas adultas que velan por su seguridad.

La adquisición más reciente es el “Brinca Brinca” que fue donado por la señora Yadira Porras, restaurado por los trabajadores y se contó con la colaboración de la señora Simone Staiger.

Tableros de canchas de baloncesto.

La administración ha apoyado la iniciativa de la copropietaria y consejera María Alejandra Vargas de hacer una campaña de recaudar dineros para la compra de dos tableros de baloncesto. María Alejandra presentó a la administración un informe en el cual relaciona los aportes de 18 vecinos por \$1.100.000. El propósito es continuar con este proyecto para hacer la losa de concreto y las canchas en los que se instalarán los tableros.

Relaciones con la comunidad externa.

La parcelación Cantaclaro a través de su historia sostiene relaciones armoniosas y de colaboración con las entidades e instituciones de la región. Compartimos el territorio de la cuenca del río Meléndez con las comunidades de la Mina, la Fonda y la Rochela; todos los trabajadores de la parcelación y las personas que prestan servicios de mantenimiento: jardinería, albañilería, oficios domésticos, electricidad y cerrajería, viven en las comunidades vecinas.

La parcelación Cantaclaro previa solicitud de la comunidad se vincula a las actividades que organizan las Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones sociales. A través del chat de la Administración se publican convocatorias a plantones, jornadas de esterilización de mascotas.

Jornada de esterilización para mascotas.

El 18 de agosto de 2014 en la escuela de la Fonda se hizo la Gran Jornada de Esterilización de mascotas y animalitos sin hogar. Inició a las 8:00 am, y terminó a las 4:30 pm., en la Rochela. Se beneficiaron familias de la Mina, la Fonda y la Rochela. Se realizaron 20 cirugías que se financiaron con los aportes de personas de las comunidades y de 8 vecinos de la parcelación Cantaclaro. La presidenta del Consejo de Administración, señora Ninfa Nury Orozco en conjunto con vecinos de las comunidades del sector y vecinos de la parcelación Cantaclaro lideraron esta actividad.

Reunión con el asesor del alcalde Alejandro Eder, Milton Castrillón.

El sábado 24 de agosto de 2024 a las 5:00 pm. en el kiosco se realizó una reunión con líderes de las comunidades vecinas a la parcelación. Aproximadamente 120 personas asistieron a la reunión. Esta reunión se citó para tratar los siguientes temas: 1. Seguridad; 2. CAI para el sector; 3. Energía en la parcelación Cantaclaro; 4. Pavimentación tramo portería 1 Cantaclaro la Fonda.

La reunión fue concertada por la señora María Consuelo Ibarra y contó con la asistencia del asesor delo alcalde de Cali, Alejandro Eder. La comunidad fue muy enfática en exigir la presencia de la policía nacional para hacer frente a la inseguridad que reinaba en este sector. El asesor del alcalde se comprometió a gestionar con el alcalde y la policía nacional el mejoramiento de la seguridad para este sector. Los resultados de la reunión fueron muy positivos, pues la policía nacional está haciendo patrullajes en moto y a caballo en las inmediaciones de la parcelación, la Fonda, la Rochela, la Mina y Villacarmelo.

Celebración día del Niño

Es tradición celebrar el día de los niños el 31 de octubre de cada año. En esta oportunidad, se les obsequió un paquete de dulces tradicionales que se entregó a los niños en su respectivo domicilio.

Uso de lugares para el disfrute social, educativo y recreativo.

Los propietarios de la parcelación Cantaclaro previa solicitud por le WhatsApp de la administración acceden a los lugares como: el Kiosco, Mirador, Piscina natural, canchas de futbol y baloncesto, acceso al río Meléndez. A continuación, relacionamos el uso de las zonas comunes:

RELACIÓN DE USO DE ZONAS COMUNES 2024

LUGAR	FECHA	NOMBRE	PREDIO
LAGO	18-02-2024	FELIPE PLAZA	B13
LAGO	16 Y 17 -11-2024	SONIA MARTINEZ	H2
LAGO	01-12-2024	ANGELA SANCLEMENTE	B11

LUGAR	FECHA	NOMBRE	PREDIO
KIOSCO	25-02-2024	EDILBERTO GIRÓN	A6-1
KIOSCO	06-04-2024	BALY RODRIGUEZ	D9
KIOSCO	21-04-2024	JOSÉ FERNANDO CASSO	F12
KIOSCO	08-06-2024	CLARENA VERGARA	G5
KIOSCO	06-07-2024	ANDRÉS FELIPE Y FLIA	D12
KIOSCO	13-07-2024	CARLOS ARANGO	C1
KIOSCO	06-09-2024	CARLOS MUÑOZ	G12
KIOSCO	10-11-2024	CARLOS LÓPEZ	C2
KIOSCO	01-12-2024	EDINSON COLLAZOS	B1
KIOSCO	28-12-2024	MAURICIO OTERO	G7

LUGAR	FECHA	NOMBRE	PREDIO
MIRADOR	16-03-2024	ALEX COLLAZOS	A6-2

MIRADOR	05-05-2024	LILIANA CABRERA	C12
MIRADOR	17-08-2024	FERNANDO ZEA Y FLIA	A9-2B
MIRADOR	24-08-2024	LÚZ AMPARO HERRERA	A10-1
MIRADOR	27-09-2024	JULIO ARAUJO	E3
MIRADOR	14-10-2024	CLARENA VERGARA	G5
MIRADOR	27-10-2024	MARTHA MEDINA	D2
MIRADOR	09-11-2024	VICTOR HUGO TOBAR	A10-2
MIRADOR	12-12-2024	MAYRA MERCEDES ARAUJO	E3
MIRADOR	22-12-2024	VICTOR HUGO TOBAR	A10-2

6. PERSONAL DE TRABAJADORES

Se cumple a cabalidad con las obligaciones parafiscales y de prestaciones sociales. Los trabajadores han disfrutado de los beneficios otorgados por la ley de reducción de la jornada laboral. Han participado de las actividades de la fiesta del día del niño, los hijos menores de los trabajadores de fin de año recibieron el obsequio del paquete de dulces tradicionales igual que los entregados a los hijos de los copropietarios y residentes.



La parcelación realizó un día de integración el 4 de diciembre de 2024 como reconocimiento al compromiso que los trabajadores tienen con la parcelación. El 19 de diciembre la parcelación atendió a los trabajadores y sus familias, en una fiesta. El Comité de Convivencia hizo entrega de regalos: un morral y una lonchera. La administración entregó una bonificación.

Se realizaron capacitaciones de seguridad ocupacional y salud en el trabajo y de atención de accidentes en el trabajo por parte de la asesora de seguridad ocupacional Diana K Palomeque.

Todos los trabajadores hicieron el examen médico laboral con la empresa ABC Salud Ocupacional.

7. PROYECTOS A REALIZAR

- Mejoramiento de las vías internas de la parcelación. Construcción de cunetas y salva vías (canales que atraviesan las vías) para proteger las vías de ascorrentías de las lluvias. Se estudian proyectos de mejoramiento de las vías.
- Levantamiento topográfico del recorrido del tubo de la bocatoma al tanque de almacenamiento de la parcelación. Proyecto contemplado en la formulación del PUEAA).
- Reubicación del tubo de agua que pasa en cercanías de la piscina natural para reemplazarlo por un tramo de tubería que quede a la vista y fuera del pantano. (Proyecto contemplado en el PUEAA).
- Caracterización y formulación del SGIRS.
- Plan de Manejo de la Reserva Natural de la Sociedad Civil de Cantacclaro.
- Diseño y construcción de la puerta de acceso al sector 1 de la parcelación.
- Mejoramiento de la caseta de la portería 1 (Redistribución de los espacios del baño, levantamiento del techo de la caseta de la portería para mejorar las condiciones climáticas del personal de trabajadores)
- Reemplazo de luminarias eléctricas por luminarias de energía solar en algunos espacios del sector 1 de la parcelación.
- Instalación de cámaras de seguridad en la portería 1 y otros sectores de la parcelación.

Atento saludo,



LUIS ALBERTO LONDOÑO ROSERO
ADMINISTRADOR



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, INFORME AÑO 2024
INFORME DE LA REVISORA FISCAL

Informe del Revisor Fiscal
A los Copropietarios de LA PARCELACION CANTACLARO

De 01 de enero A 31 de diciembre de 2024.

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de las “**Parcelación Cantaclaro**”, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2024, el estado de resultado, por el año terminado en dicha fecha, que incluyen las notas explicativas de los estados financieros así como el presupuesto anual de ingresos y egresos junto a la ejecución presupuestal. Mi responsabilidad con respecto a los mismos es la de expresar una opinión basada en mi auditoría.

Opinión sobre los Estados Financieros

En mi opinión, los estados financieros de la “**Parcelación Cantaclaro**”, tomados fielmente de los registros de contabilidad y/o del programa de contabilidad debidamente licenciado, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y los resultados de la “**Parcelación Cantaclaro**”, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamentos de la opinión

1. He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas expuestas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.
2. Cabe anotar que me declaro en independencia de la “**Parcelación Cantaclaro**”, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990.
3. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia.

Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros fundamentados en mis auditorías. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Además, incluye una evaluación de las normas de contabilidad y de información financiera utilizadas, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la cooperativa, y de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi examen me proporciona una base razonable para fundamentar el dictamen dado.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1) La contabilidad de la Copropiedad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- 2) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- 3) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de copropietarios se llevan y se conservan debidamente.
- 4) Existe concordancia entre los estados financieros individuales que se acompañan y el informe de gestión preparado por el administrador, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

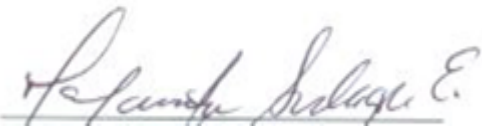
- 5) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- 6) Que se está dando cumplimiento a lo relacionado a seguridad social en el trabajo (decreto 1072 de 2015).

Conclusión

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y a las de la Asamblea de Copropietarios.

Otros Asuntos

Los estados financieros individuales bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de la Parcelación al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí y en mi opinión del 14 de abril de 2024, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, expresé mi opinión sin salvedades.



MARGARITA SALAZAR ESQUIVEL

Revisor Fiscal

PARCELACION CANTA CLARO

Tarjeta Profesional 72372 - T

Santiago de Cali, abril 4 de 2025



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, INFORME AÑO 2024

ESTADOS FINANCIEROS

Con sus notas respectivas

PARCELACION CANTA CLARO
NIT 900067842-8
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

	Notas	A DICIEMBRE 31 DE 2024		A DICIEMBRE 31 DE 2023	
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES					
DISPONIBLE	3	13.037.330	7,62%	18.345.913	10,57%
DEUDORES	4	113.792.734	66,49%	154.943.633	89,28%
INTANGIBLES		0	0,00%	0	0,00%
ACTIVOS DIFERIDOS		0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CORRIENTES		126.830.064	74,11%	173.289.546	99,86%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6	250.800	0,15%	250.800	0,14%
TOTAL PPLANTA Y EQUIP		250.800	0,15%	250.800	0,14%
DEUDAS DE DIICL COBRO	5	65.748.710	38,42%	0	0,00%
DETERIORO CARTERA		-21.697.074			
TOTAL ACTIVOS		171.132.500	112,68%	173.540.346	100,00%



Luis Alberto Londoño R.
Administración



Margarita Salazar Esquivel
Revisor Fiscal T.P 72372-T



Carmenza Tobar de Sanchez
Contador Público T.P. 27557-T

PARCELACION CANTA CLARO
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

	Notas	A DICIEMBRE 31 DE 2024		A DICIEMBRE 31 DE 2023	
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
PROVEEDORES		0	0,00%	0	0,00%
CUENTAS POR PAGAR	7-8	60.974.318	35,63%	69.729.965	40,18%
OTROS PASIVOS	9	14.854.892	8,68%	12.319.544	7,10%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	10	42.216.359	24,67%	37.825.593	21,80%
TOTAL CORRIENTES		118.045.569	68,98%	119.875.102	69,08%
OTROS PASIVOS	11	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL PASIVOS		118.045.569	68,98%	119.875.102	69,08%
PATRIMONIO					
Reservas Estatutarias	12	0	0,00%	0	0,00%
SUPERAVIT DE CAPITAL		0	0,00%	0	0,00%
Reservas	12	0	0,00%	18.709.306	10,78%
Reservas	12	0	0,00%	0	0,00%
Excedentes	12	53.086.931	31,02%	34.955.938	20,14%
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES		0	0,00%	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		53.086.931	31,02%	53.665.244	30,92%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		171.132.500	100,00%	173.540.346	100,00%



Luis Alberto Londoño R.
Administración



Margarita Salazar Esquivel
Revisor Fiscal T.P 72372-T



Carmenza Tobar de Sanchez
Contador Público T.P. 27557-T

PARCELACION CANTA CLARO
NIT 900067842-8
ESTADO DE RESULTADOS

	DE ENERO 1 A 31 DE DIC. DE 2024			DE ENERO 1 A 31 DE DIC. DE 2023		
	Notas					
INGRESOS OPERACIONALES NETOS	13	584.786.000	100,00%	513.892.372	100,00%	
UTILIDAD BRUTA		584.786.000	100,00%	513.892.372	100,00%	
- GASTOS OPERACIONALES						
De Administracion	14	-549.744.332	-94,01%	-500.951.236	-97,48%	
EXCEDENTE/PERDIDA OPERACIONAL		35.041.668	5,99%	12.941.136	2,52%	
- GASTOS FINANCIEROS	14	-32.493.916	-5,56%	-31.173.246	-6,07%	
+ INGRESOS NO OPERACIONALES	13	27.005.305	4,62%	28.333.688	5,51%	
- EGRESOS NO OPERACIONALES	14	-11.422.064	-1,95%	-13.561.263	-2,64%	
EXCEDENTE/PERDIDA		18.130.993	3,10%	-3.459.685	-0,67%	
EXCEDENTES/PERDIDA ANTES DE IMPUESTO		18.130.993	3,10%	-3.459.685	-0,67%	
- RESERVAS		0	0,00%	0	0,00%	
EXCEDENTE/PERDIDA NETA	15	18.130.993	3,10%	-3.459.685	-0,67%	
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		18.130.993	3,10%	-3.459.685	-0,67%	

Luis Alberto Londoño R.
Administracion

Margarita Salazar Esquivel
Revisor Fiscal T.P 72372-T

Carmenza Tobar de Sanchez
Contador Publico T.P. 27557-1

PARCELACION CANTA CLARO

INFORME A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023.

PARA: ASAMBLEA Y CONSEJO DE ADMINISTRACION

DE: CARMENZA TOBAR DE SANCHEZ (CONTADORA).

FECHA: SANTIAGO DE CALI, ABRIL 27 2025.

Presento a ustedes el informe de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024 y 2023.

PARCELACION CANTACLARO P.H.

NIT. 900067842

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

NOTA No. 1

INFORMACION GENERAL

1. ENTE ECONOMICO

La parcelación CANTACLARO fue constituida SU PERSONERIA JURIDICA como entidad sin ánimo de Lucro, con la Resolución No.763 del 5 de octubre de 1992. Expedida por la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

El ente económico PARCELACION CANTACLARO sin ánimo de Lucro, sin aportes de Capital y exenta del impuesto de Renta, su propósito es la administración, mantenimiento, seguridad y vigilancia de los bienes comunes. La copropiedad se rige por lo establecido en la Ley 675 de 2001 y los lineamientos del Documento de Orientación Técnica de la Junta Central de Contadores DOT15 de junio 18 de 2024 y por las demás normas aplicativas a las propiedades Horizontales.

La PARCELACION CANTACLARO está Conformada por un total de 113 lotes de los cuales 99 tienen área construida y 14 Lotes de los bienes de dominio particular, su propósito es la administración, mantenimiento, seguridad y vigilancia de los bienes comunes de los copropietarios,

A-PERIDO DE LA INFORMACION

Los Estados Financiero de la Parcelación Cantaclaro corresponden al Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 comparativos con el Periodo del año 2023.

B-Principales políticas y Prácticas contables

Con la expedición de la Ley 1314 de 2009, se regulan los principios y normas de contabilidad e información Financiera aceptados en Colombia que conforman un sistema único y homogéneo.

Se reglamentó esta ley con la expedición del Decreto 2706 de diciembre 2012, que contiene el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas. Este marco Normativo establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas.

La Parcelación CANTACLARO cumple con los requisitos exigidos en el capítulo 1 del Decreto 2706 de 2012, por lo cual los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo a las NIF (Normas de Información Financiera) para Microempresas.

Se describen las principales Políticas y Prácticas Contables adoptadas por La Parcelación Cantaclaro en la preparación y presentación de sus Estados Financieros.

BASE DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la entidad se encuentra obligada a presentar los siguientes informes: Estado de situación financiera, Estado de Resultados y Notas, debido a que en la práctica son de suma importancia para LA COPROPIEDAD el informe de ejecución presupuestal y el flujo de caja, estos últimos también harán parte de los estados financieros que se deben reportar anualmente, informes que se han elaborado con lo dispuesto por el nuevo marco normativo de acuerdo a los principios y normas de contabilidad e información financiera para microempresas, señalados mediante la reglamentación del decreto 2706 de 2012, y otras normas que lo modifiquen, adicionan, complementan o sustituyen así como los diferentes conceptos de las autoridades competentes como es el DOT 15 de la Junta central de Contadores actualizado en Junio de 2024.

*** DISPONIBLE**

Hacen parte del disponible el fondo fijo de Caja menor, el dinero recibido por cuotas de administración, intereses y otros, que se consigna por parte de los copropietarios en las cuentas Bancarias destinadas para tal fin.

***DEUDORES**

En esta cuenta se registran las cuentas por cobrar a los copropietarios que incluye cuotas de administración, intereses por mora, cuotas extras, multas, cuentas de difícil cobro y la provisión del Deterioro de la cartera.

***PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS**

Incluye los bienes adquiridos con recursos de los copropietarios que tienen la naturaleza de estar a disposición de la misma copropiedad como son: Muebles, equipos de oficina, equipo de cómputo etc. y son objeto de depreciación. Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada.

Para la depreciación se utiliza el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil estimada de cada bien. Dependiendo del valor de los activos este se podrá depreciar en su totalidad en el mismo periodo contable.

***INTANGIBLES**

Se registran Licencias que se amortizaran o se llevaran el gasto directamente.

***OTROS ACTIVOS**

Se registran los gastos pagados por anticipado, como seguros y fianzas, su valor se amortiza durante el tiempo de vigencia de las pólizas con cargo a la cuenta de gasto.

***CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar representan obligaciones de la copropiedad que por lo general son exigibles en el corto Plazo. Estos pasivos se contabilizan por su costo registrado en la Factura o documento equivalente.

***IMPUESTOS**

Se registran las Retenciones de impuestos Nacionales y Municipales de los gastos que son necesarios en el normal funcionamiento de la administración de la copropiedad, que son exigibles a corto plazo.

***OBLIGACIONES LABORALES**

En esta cuenta se registran las prestaciones sociales causadas por cada uno de los empleados de la nómina de la copropiedad.

***OTROS PASIVOS**

Se registran las partidas que están designadas en asambleas para la ejecución de proyectos que no representan un gasto del periodo.

Se registran transitoriamente las consignaciones sin identificar.

***FONDOS DE IMPREVISTOS**

Para atender obligaciones de imprevistos la copropiedad posee el Fondo de imprevistos que se incrementa con el 1 % del presupuesto anual de gastos. Este dinero se debe consignar cada año en una cuenta diferente a la de recaudos de la cuota de administración que se utiliza únicamente por decisión de la asamblea.

El tratamiento contable de bajo las Normas de Información Financiera (NIF) está dado en la Orientación técnica No. 15 de octubre/15 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública actualizado en el año 2024 y Publicado en junio 18 de 2024 el DOT. Documento de orientación técnica, donde se direcciona que los recaudos del Fondo de Imprevistos se apropian como un Activo, no constituye un gasto para la Copropiedades es una apropiación en el Activo del 1% del total de los Ingresos por cuotas ordinarias.

***INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES**

Los ingresos de actividades ordinarias proceden en su mayoría de las cuotas de administración causadas a cargo de los copropietarios y que cubren las expensas necesarias de la copropiedad.

Los otros ingresos no operacionales proceden de rendimientos financieros en cuentas de ahorro, de sanciones e intereses de mora causados a los copropietarios

***GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES**

Los gastos operacionales corresponden a todas aquellas erogaciones en es necesario incurrir en el normal funcionamiento de la administración de la copropiedad tales como: Honorarios, seguros, servicio, mantenimiento, y reparaciones, adecuación e instalaciones, gastos diversos etc.

Los gastos no Operacionales corresponden principalmente a los gastos bancarios de las cuentas corrientes y de ahorro.

CUENTAS DE ORDEN

Comprende el registro de operaciones a cargo de la copropiedad que por su naturaleza no afectan la situación financiera. Sirve también para ejercer control interno de los bienes que se lleven directamente al gasto por lo que no se consideran Propiedad, planta y equipo, y de los gastos efectuados en procesos de demanda por recaudo de cartera y que serán recuperados por vía de acuerdos de pago, procesos pre jurídicos o jurídicos.

3. Disponible:

Se considera efectivo el dinero disponible en caja, bancos e inversiones temporales.

	2024	2023
DISPONIBLE		
CAJA MENOR	2.000.000	2.000.000
BANCO AVVILLAS 118103183	1.187.949	2.027.389
BANCO AVVILLAS 118797443	9.849.379	14.318.524
BANCO AVVILLAS118105378	<u>1</u>	<u>1</u>
TOTAL	<u>13.037.330</u>	<u>18.345.914</u>

Las cuentas Restrictivas para el uso; son las del fondo de Imprevistos cuenta Banco Avvillas Certivillas # 118 797443 con saldo a Dic 31 d 2024. \$9.849.379,92

Y la del Fondo de Acueductos año 2024, Cuenta de Banco Avvillas Renta villas#118105378 con saldo a dic. 31 de 2024 \$0.92. sin movimiento se activará de ser necesario para el Uso de mantenimiento y Reparación del Acueducto o posibles proyectos aprobados en asamblea.

CUENTA DE IMPREVISTOS

periodo	saldo anter	Retiros	Apropiación	saldo
año 2022	12.609.938	8.006.251	4.467.789	9.071.476
año 2023	9.071.476	-	5.247.063	14.318.539
año 2024	14.318.539	8.000.000	3.530.857	9.849.396

En el año 2024. Se utilizaron los recursos autorizados para cubrir la calamidad presentada en los meses de abril y mayo/24, por concepto de Inundaciones con afectación en el acueducto y las Redes eléctricas.

Se hizo la apropiación de Imprevistos por valor de \$3.247.304 correspondiente al año 2024, quedando pendiente de apropiar \$2.708.490

CUENTA IMPREVISTOS AÑO 2024	PROVISION
SALDO AÑO 2023	108.146
APROPIACION AÑO 2024	<u>5.847.648</u>
DISPONI PARA IMPREVST	<u>5.955.794</u>
APROPIACION.	3.247.304
saldo a pendiente apropiar 2024	2.708.490

4-DEUDORES

Comprenden los hechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades administrativas.

	2024	2023
CUOTAS DE ADMINISTRACION	69.481.706	69.255.900
INCAPACIDAD POR COBRAR	29.702.621	28.402.621
OTRAS CUENTAS POR COBRA	14.608.407	15.539.902

CUENTAS DE DIFICIL COBRO	<u>65.748.710</u>	<u>41.745.210</u>
	<u>179.541.444</u>	<u>154.943.633</u>
Provisión deterioro Carter	<u>21.697.074</u>	<u>0</u>
Deudores netos	<u>157.844.370</u>	<u>154.943.633</u>

5. La Propiedad Planta y Equipos.

Las propiedades, planta y equipo son los bienes tangibles adquiridos, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se registran inicialmente al costo de adquisición, conformado por las erogaciones necesarias para colocarlo en condiciones de utilización. La depreciación o amortización se calcula sobre el costo histórico bajo el método de línea recta; las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

AÑOS

Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	5

Según Concepto 369 de Nov 24/14 y 672 de Dic. 23/14, Hace Claridad de los Activos Esenciales y No Esenciales que se deben registrar en el Activo, por tanto, la obra del acueducto forma parte de las áreas comunes, como las obras realizadas en las vías de acceso, Las huellas.

	2024	2.023
	-	
MAQUINARIA EQUIPO MONTAJE	13.779.297	13.779.297
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	7.328.700	7.328.700
EQUIPO TRANSPORTE	1.000.000	1.000.000
ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES	12.702.096	12.702.096
CABLEADO ELECTRICO	<u>250.800</u>	<u>250.800</u>
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>- 34.810.093</u>	<u>-34-810.093</u>
	250.800	250.800

6.- 7-8 Cuentas por Pagar.

		2.024		2.023
SERVICIOS GENERALES		2.958.720		8.044.320
RETENCION FUENTE E ICA POR PAGAR		10.200		63.790
APORTES DE NOMINA		7.534.600		7.192.100
ACREEDORE VARIOS		1.216.838		4.290.600
PRESTACIONES SOCIALES				
CESANTIAS	18.636.751		18.669.062	
INTERES A LA CESANTIA	2.142.843		2.184.385	
VACACIONES	14.877.861		13.884.308	
PRIMA	-	35.657.455	0	34.737.755
		<u>47.377.813</u>		<u>54.328.565</u>
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO				
PAGOS ANTICIPADOS PROPIETARIOS		<u>13.596.505</u>		<u>15.401.400</u>
		<u>60.974.318</u>		<u>69.978.965</u>

9. Otros pasivos

Consignaciones por identificar son ingresos en la cuenta del banco sin soporte para asignar el pago correspondiente.

Corresponde a saldo del fondo para el acueducto aprobado según Acta No.39 de abril 22 de 2018 en el año 2020 en el año 2023 arroja saldo disponible para el mantenimiento del servicio del agua.

	2024	2023
CONSIGNACIONE POR IDENTIFICAR	2.643.494	0
FONDO IMPREVISTOS POR PAGAR	0	108.146
FONDO DEL AGUA	<u>12.211.398</u>	<u>12.211.398</u>
	<u>14.854.892</u>	<u>12.319.544</u>

10.INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Proyecto Reforma al Reglamento corresponde al Valor aprobado por la Asamblea del año 2016, en que se reclasificara de las utilidades al Pasivo, se incluye el valor Decretado para el Proyecto de la UAR, reclasificado de la Cuenta del Patrimonio, y se refleja en el Pasivo para ser utilizado.

	2024	
Proyecto por ejecutar UAR	4.390.767	0
PROYECTO REFORMA AL REGLAMENTO	<u>37.825.593</u>	<u>37.825.593</u>
	<u>42.216.359</u>	<u>37.825.593</u>

11.Otros Pasivos

Al cierre del año 2024 no se reflejan pasivos a Largo Plazo

12. PATRIMONIO

El Patrimonio está conformado por las Reservas y los excedentes de los ejercicios.

	2024	2.023
RESERVAS ESTATUTARIAS		
RESERVAS PARA IMPREVISTOS	0	14.318.539
RESERVA PARA EL AGUA	0	1
RESERVA PARA UAR	<u>0</u>	<u>4.390.766</u>
	<u>0</u>	<u>18.709.306</u>
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIOR	34.955.244	38.415.623
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	<u>18.130.993</u>	<u>-3.459.685</u>
	<u>53.086.931</u>	<u>34.955.938</u>
TOTAL, PATRIMONIO	<u>53.086.931</u>	<u>53.665.244</u>

Para el año 2023, se reflejaba en el Patrimonio la cuenta de Imprevistos, a partir del año 2024 de acuerdo al lineamiento del DOT. # 15 de junio 18 del 2024, en el patrimonio solo se reflejará, los Remanentes del ejercicio y los remanentes acumulados de años anteriores.

CUENTA DE
IMPREVISTOS

2024

	saldo antr	Retiros	Apropiación	saldo
cta. Imprevs	14.318.539			14.318.539
retiro-imp		8.000.000	-	6.318.539
apropiación			3.247.304	9.565.843
Rendimt s			283.552	9.849.395
	14.318.539	8.000.000	3.530.856	9.849.395

El saldo reflejado de \$9.849.395, se reclasifico en Gastos de ejercicios anteriores recuperados en el Año 2024. Cifra que se revela en los remanentes del presente ejercicio, y se cancela en el patrimonio la cuenta de Imprevistos, que no debe expresarse como cuenta patrimonial.

El Valor de \$4.390.766, determinado para la UAR, se reclasifico al Pasivo, como cuenta pendiente por Ejecutar.

REMANENTES Y/O EXCEDENTES

Los Remanentes del Periodo están conformados por el excedente del normal funcionamiento operacional y de los remanentes generados por la Recuperación de gastos de Ejercicios Anteriores por las provisiones de Imprevistos llevados como gastos, que acorde a los lineamientos del DOT 15 de junio 18 del 2024, las provisiones por Imprevistos no son gastos, ni forman parte del Patrimonio.

	2024	2023
Excedentes/Perdida Periodo	18.130.992,84	-3.459.079,50
Excedentes acumulados anteriores	<u>34.955.938,01</u>	<u>38.515.622,51</u>
Total	<u>53.086.930.85</u>	<u>34.955.938.01</u>

Los remanentes de periodos Anteriores corresponden al Valor Patrimonial de Imprevistos por \$9.849.395, que no se refleja como cuenta del patrimonio y se convierte en Recuperación de gastos más los remanentes propios del ejercicio año 2024

REMANENTES DEL EJERCICIO	2024	2023
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	8.281.596,00	-3.459.684.50
EXCEDENTE POR RECUPERACION	<u>9.849.396,84</u>	<u>0</u>
Total	<u>18.130.992.84</u>	<u>0</u>

13. INGRESOS

	2024	2023
CUOTAS DE ADMINISTRACION	584.786.000	513.892.372
APROPIACION DE IMPREVISTOS	0	5.189.396
FONDO PARA EL AGUA	0-	0
	<u>584.786.000</u>	<u>519.081.768</u>
INGRESOS NOOPERACIONALES		
FINANCIEROS	7.312.271	19.637.000
otros	<u>19.693.033</u>	<u>3.507.292</u>
	<u>27.005.304</u>	<u>23.144.292</u>
TOTAL, INGRESOS	<u>611.791.304</u>	<u>542.226.060</u>

En los ingresos no operacionales se revelan los intereses de mora reconocidos por los pagos de los copropietarios. En otros se denota el efecto de la Recuperación de los gastos de Periodos anteriores en el manejo de la apropiación del 1% para el fondo de imprevistos que se tomaba como gastos en los periodos anteriores.

OTROS INGRESOS

Ingreso por recuperación de Gastos	\$9.849.395
Dagma- Protección zonas de Reserva Forestal	4.948.916
Otras ajustes y reclasificaciones	<u>4.894.722</u>
Total, otros ingresos	<u>19.693.033</u>

14. GASTOS ADMINISTRATIVOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

GASTOS OPERACIONALES	2024	2023
GASTOS DE PERSONAL	387.132.804	354.742.096
HONORARIOS	86.645.500	82.440.906
AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO	662.840	209.458
SEGUROS	3.586.368	2.556.429
SERVICIOS	13.073.543	13.696.313
GASTOS LEGALES	1.553.506	1.035.820
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.364.259	34.817.713
DEPRECIACIONES	318.846	2.018.626
DIVERSOS-DETERIORO CARTERA	33.406.666	9.433.875
FINANCIEROS NO OPERACIONALES*	32.493.916	31.173.246
GASTOS EXTRAORDINARIOS **	<u>11.421.964</u>	<u>13.561.263</u>
	<u>549.744.332</u>	<u>545.685.745</u>
	2024	2023
NO OPERACIONALES *		
Comisión portal y cuota manejo	1.013.600	1.019.621
comisión bancaria y consignaciones	2.015.033	2.607.515
descuento pronto pago	<u>29.465.283</u>	<u>27.546.110</u>
	<u>32.493.916</u>	<u>31.173.246</u>

GASTOS EXTRAORDINARIOS **	2024	2023
Gastos ayuda comunidad	1.594.400	400.000
celebraciones	2.624.472	1.277.000
Gastos de asamblea	1.635.591	1.788.926
costos y gastos ejercicios anteriores***	5.485.389	4.818.653
impuesto asumido-retención	49.197	83.840
Fondos imprevistos	0	5.189.396
Ajuste al peso	32.915	3.448
	<u>11.421.964</u>	<u>13.561.263</u>

LUIS ALBERTO LONDOÑO ROSERO
ADMNISTRADOR



CARMENZA TOBAR DE SANCHEZ
CONTADORA
T.P 27.557-T



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, INFORME AÑO 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	DIFERENCIA	CUMPLI	PRESUPUESTO	% INC. Vs PPTO/24
		2024	2024			2025	
51050601	SUELDOS	72,496,667	182,043,327	(109,546,660)	251.11	216,372,000	198.46
51050602	SEGURIDAD PRIVADA	257,000,000	0	257,000,000	-	-	100.00
51051201	JORNALES	6,000,000	18,060,416	(12,060,416)	301.01	-	100.00
51051601	RECARGO NOCTURNO	10,464,220	29,337,093	(18,872,873)	280.36	32,816,341	213.61
51052701	AUXILIO DE TRANSPORTE	9,158,400	24,532,117	(15,373,717)	267.86	31,200,000	240.67
51053001	CESANTIAS	8,040,427	20,947,409	(12,906,982)	260.53	23,499,498	192.27
51053301	INTERESES SOBRE CESANTIAS	964,851	2,285,527	(1,320,676)	236.88	2,819,940	192.27
51053601	PRIMA DE SERVICIOS	8,040,427	20,564,740	(12,524,313)	255.77	23,499,498	192.27
51053901	VACACIONES	4,365,833	14,402,383	(10,036,550)	329.89	22,681,100	419.51
51054801	BONIFICACION EMPLEADOS	200,000	2,600,000	(2,400,000)	1,300.00	2,800,000	1,300.00
51055101	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORE	0	396,800	(396,800)	-	9,000,000	-
	CAPACITACIÓN EMPLEADOS				-	1,000,000	-
51056801	APORTES ADMINISTRADORAS DE RIESGOS	1,092,000	2,977,600	(1,885,600)	272.67	2,855,080	161.45
51056901	APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE S	7,422,700	19,778,238	(12,355,538)	266.46	23,245,382	213.17
51057001	APORTES A FONDOS DE PENSION	10,478,900	28,117,354	(17,638,454)	268.32	32,817,009	213.17
51057201	APORTES CAJA DE COMPENSACION FAMILI/	3,493,000	9,098,800	(5,605,800)	260.49	10,939,100	213.17
51057501	APORTE I C B F	2,619,400	6,825,900	(4,206,500)	260.59	8,204,200	213.21
51057801	SENA	1,747,100	4,553,000	(2,805,900)	260.60	5,469,600	213.07
51058401	GASTOS MEDICOS Y DROGAS	280,652	612,100	(331,448)	218.10	650,000	131.60
51101001	REVISORIA FISCAL	6,864,000	6,864,000	0	100.00	7,518,139	9.53
51102501	ASESORIA JURIDICA	4,000,000	3,707,000	293,000	92.68	2,000,000	50.00
51103001	ASESORIA CONTABLE	8,580,000	8,580,000	0	100.00	9,397,674	9.53
51103002	REGISTRO CONTABLE Y CONTROL CARTERA	16,103,260	10,204,500	5,898,760	63.37	16,092,342	0.07
51103501	ADMINISTRACION	42,000,000	43,000,000	(1,000,000)	102.38	39,430,800	6.12
51103502	ASESORIA EN SISTEMA DE GESTION PARA	0	4,290,000	(4,290,000)	-	4,698,837	-
51103503	SUPERVISOR ADMINISTRATVO	12,000,000	10,000,000	2,000,000	83.33	13,143,600	9.53
51251001	AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO	280,200	662,840	(382,640)	236.56	300,000	7.07
51309501	SEGUROS ZONAS COMUNES Y RESPONSABIL	3,588,238	3,586,368	1,870	99.95	3,770,000	5.07
51352501	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1,653,962	2,016,273	(362,311)	121.91	2,120,000	28.18
51353001	ENERGIA ELECTRICA	12,000,000	10,017,909	1,982,091	83.48	10,500,000	12.50
51353502	SERVICIO TELEFONIA CELULAR	600,000	989,361	(389,361)	164.89	1,000,000	66.67
51353503	SERVICIO DE INTERNET	0	50,000	(50,000)	-	-	-
51400501	NOTARIALES	390,000	212,212	177,788	54.41	200,000	48.72
51401501	LICENCIAS DE SOFTWARE	1,039,900	1,341,294	(301,394)	128.98	1,400,000	34.63
51450501	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	0	135,000	(135,000)	-	-	-
51451501	GUADAÑAS	0	59,600	(59,600)	-	-	-
51451502	IMPLEMENTOS GUADAÑAS	2,200,000	1,792,800	407,200	81.49	2,000,000	9.09
51451503	EQUIPO INCENDIO	168,100	0	168,100	-	200,000	18.98
51451504	CAMARAS	2,000,000	1,080,000	920,000	54.00	500,000	75.00
51452001	EQUIPO DE OFICNA	260,000	0	260,000	-	94,804	63.54
51452002	COMPUTADOR	260,000	90,118	169,882	34.66	200,000	23.08
51452501	REPUESTOS EQUIPOS VARIOS	650,000	0	650,000	-	-	100.00
51456001	MANTENIMIENTO ACUEDUCTO	0	1,133,379	(1,133,379)	-	-	-
51456002	ACUEDUCTO MANO DE OBRA	0	3,619,500	(3,619,500)	-	3,000,000	-
51500501	MANTENIMIENTO Y MATERIALES REDES EN	3,000,000	808,055	2,191,945	26.94	2,000,000	33.33
51500502	MANTENIMIENTO MANO DE OBRA ELECTRI	1,700,000	160,000	1,540,000	9.41	200,000	88.24
51500503	UAR TRANSPORTES	3,000,000	0	3,000,000	-	3,000,000	-
	SISTEMA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS				-	2,000,000	-
51501001	ARREGLOS ORNAMENTALES	400,000	0	400,000	-	-	100.00
51501501	REPARACIONES LOCATIVAS	1,105,198	14,485,807	(13,380,609)	1,310.70	4,071,795	268.42
51952501	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	2,200,000	2,948,923	(748,923)	134.04	3,200,000	45.45
51953001	UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	2,017,100	2,824,152	(807,052)	140.01	3,000,000	48.73
51953501	GASOLINA GUADAÑAS	1,600,000	2,231,317	(631,317)	139.46	2,500,000	56.25
51954501	TRANSPORTES DILIGENCIAS	1,500,000	1,243,200	256,800	82.88	1,300,000	13.33
51954502	TRANSPORTE MOTO CARGUERO	2,000,000	2,346,000	(346,000)	117.30	2,500,000	25.00
51955001	ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	325,000	110,000	215,000	33.85	250,000	23.08
51956501	PARQUEADEROS	90,000	6,000	84,000	6.67	-	100.00
51999701	DETERIORO POR CARTERA	0	21,697,074	(21,697,074)	-	-	-
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		537,439,535	549,425,486	(11,985,951)	102.23	591,456,739	10.05
53050501	GASTOS BANCARIOS	1,232,700	1,013,600	219,100	82.23	1,100,000	10.76
53051501	COMISIONES BANCARIAS	2,129,100	1,638,498	490,602	76.96	1,700,000	20.15
53051599	IVA FINANCIERO	520,000	376,535	143,465	72.41	400,000	23.08
53059501	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO	30,300,721	29,465,283	835,438	97.24	30,679,822	1.25
53151001	AYUDA A LA COMUNIDAD	448,200	1,594,400	(1,146,200)	355.73	1,400,000	212.36
53151002	CELEBRACIONES	1,680,900	2,624,472	(943,572)	156.13	2,000,000	18.98
53151003	GASTOS ASAMBLEA	1,819,900	1,635,591	184,309	89.87	1,900,000	4.40
53151005	COMITE DE CONVIVENCIA	195,000	0	195,000	-	-	100.00
53151501	COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERI	0	5,485,389	(5,485,389)	-	-	-
53152001	IMPUESTOS ASUMIDOS	0	49,197	(49,197)	-	-	-
53959501	AJUSTE AL PESO	0	33,015	(33,015)	-	-	-
TOTAL GASTOS NO OPERATIVOS		38,326,521	43,915,980	(5,589,459)	114.58	39,179,822	2.23
TOTAL EGRESOS		575,766,056	593,341,466	(17,575,410)	103.05	630,636,561	9.53
53159502	FONDO PARA IMPREVISTOS	5,757,661	5,757,661	5,757,661	100.00	6,306,366	9.53
TOTAL EXPENSAS		581,523,717	599,099,127	(17,575,410)	103.02	636,942,927	9.53

**PODER PARA REPRESENTACIÓN ANTE LA
ASAMBLEA ORDINARIA DE PROPIETARIOS**
Que se celebra el 27 de abril de 2025

Por favor, verifique que se incluyeron en el poder, en los espacios correspondientes: la fecha en que se diligenció el poder; el nombre del propietario que lo otorga, con su firma y su cédula; la nomenclatura correcta del (de los) predio(s); el nombre del apoderado, con su firma y su cédula.

Señores
Asamblea General ordinaria de Propietarios
Parcelación Cantaclaro

Yo, _____, mayor de edad y vecino de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de propietario del predio _____ de la Parcelación Cantaclaro, por medio del presente escrito confiero poder amplio y suficiente a _____, igualmente mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía _____, para que me represente con derecho a voz y voto en las deliberaciones de la Asamblea General ordinaria de Propietarios de dicha Parcelación, que tendrá lugar el próximo 27 de abril de 2025.

Para constancia se firma a los ____ días del mes de _____ de 2025.

El propietario:

Acepto el poder:

C- C.

C. C.

x x x x x x x x

En caso de que usted desee que su apoderado pueda representarlo en el Consejo de Administración, diligencie por favor lo siguiente.

AUTORIZACIÓN ADICIONAL

Mi apoderado queda facultado para representarme, si así lo desea, y si es elegido por la asamblea, como miembro del Consejo de Administración.

Firma del propietario,

Predio: _____

C.C.